

SEAPAL VALLARTA COMITÉ DE ADQUISICIONES ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 12 de Febrero del 2019, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones del SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Fco. Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación SEAPAL Nº 10/90760/2019. A adquirirse con recursos propios. Denominado:

ADQUISICION DE: 4,000 MEDIDORES TIPO VELOCIDAD DE CHORRO UNICO DE ½" DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES.

EL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo aplicable en las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de SEAPAL VALLARTA, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación SEAPAL Nº 10/90760/2019. A comprarse con recursos propios. Denominado:

ADQUISICION DE: 4,000 MEDIDORES TIPO VELOCIDAD DE CHORRO UNICO DE 1/2" DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES.

De conformidad con lo establecido en el punto nº 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado.

EMPRESA:

COPEME Construcciones y proyectos EME

PREGUNTAS:

1.- El medidor chorro único que solicita en la licitación viene con un caudal nominal 1.5 m3/h. Al tener un medidor clase metrológica "B" optimizado con caudal nominal(Qp) de 0.75 m3/hora, como actualmente usa SEAPAL con excelentes resultados, el caudal mínimo (Qmin), se establece en 15 litros por hora lo que nos permite registrar los consumos en caudales por debajo de 30 litros por hora que es el caudal mínimo de un medidor clase metrológica "B" con caudal nominal (Qp) de 1.5 m3/h. este incremento se estima en el orden de un 10% a 15% de los consumos actuales. Es decir, al medir los flujos muy bajos aumenta la recaudación y hace más rentable al organismo adquirirlos. 'Se solicita atentamente se cambie la especificación del medidor chorro único a clase "B" optimiza el caudal nominal de 0.75 m3/h, o se nos permita proponer el mismo.

RESPUESTA:

- 1.- Se acepta.
- 2.- El cuerpo del medidor chorro único en licitación viene acotado a que debe ser en polímero. Lo anterior se hace normalmente por los robos. Sin embargo al buscar un medidor adecuado para las condiciones difíciles del agua de Puerto Vallarta Robusto y Compacto, se instaló con gran éxito un medidor que tiene en toda su estructura plástico, aunque por la parte de abajo es bronce pintado de negro con apariencia composite (Polímero). Este ha dado grandes resultados y no ha sido banalizado hasta el día de hoy. Solicitamos atentamente se nos permita proponer estos equipos con parte baja de bronce pintado de negro tipo composite.

RESPUESTA:

- 2.- Permitir.
- 3.- Para efecto de garantizar los equipos que se muestren y ofrezcan, sustenten sus características ¿Se solicitan los certificados de homologación de la terminal portátil y del módulo/antena de transmisión de datos?

RESPUESTA:

- 3.- No.
- 4.- Se solicitan en las especificaciones sean medidores pre-equipados para recibir telemetría se pide a discreción de SEAPAL se realicen pruebas de comunicación vía telemétrica de 150 a 200mts en ambiente urbano con obstáculos que además sea compatible con la tecnología actual de telemetría de SEAPAL.

RESPUESTA:

4.- No.

5.- De acuerdo a las bases se de tipo velocidad chorro único, se esta solicitando una muestra para dicho medidor. Favor de especificar si se harán pruebas de tipo Metrológico en base a los gastos y % de error permitidos en la norma mexicana NOM-012-SCFI-1994, siendo estos: +- 5% para Qmin y +-2% para Qtra, Qnom y Qmax.

RESPUESTA:

5.- Si.

FE DE ERRATAS

En el punto 5 de las BASES, en los "Documentos que debe contener el sobre de su proposición" se añaden los numerales 8 y 9, se conformidad con lo siguiente:

- 8. Original del ANEXO 6 debidamente llenado y firmado (propuesta económica y carta garantía).
- 9. Originales de la opinión de cumplimiento de seguridad social vigente y de obligaciones fiscales que contempla el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como acreditar estar al corriente en el pago del impuesto estatal del 2% sobre nómina.

EMPRESAS QUE ASISTIERON:

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE REPRESENTANTE

Prick Alexandro Becerra Lófez Construcciones & Protectos EME S.Adecv.

Siendo las 11:30 Del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman el secretario del Comité de Adquisiciones del SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a ésta reunión.

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta".

LCP MARIA MAGDALENA BAEZ JIMENEZ SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DEL SEAPAL VALLARTA

JEFE DEPTO DE MICROMEDICION SEAPAL VALLARTA

C. HECTOR GABRIÈL RAMIREZ FLORES JEFE DE DEPTO ADQUISIONES Y ALMACEN SEAPAL VALLARTA